



Tómese a la Comisión de Justicia, para dictamen. Septiembre 19 del 2023.

**MESA DIRECTIVA**

**CS-LXV-III-1P-03**

**OFICIO No. DGPL-1P3A.-558**

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023

**CC. SECRETARIOS DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VÍCTIMAS EMBARAZADAS**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**  
Secretaria



sin expediente



**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-03**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VÍCTIMAS EMBARAZADAS.**

**Artículo Único.-** Se adiciona un último párrafo a los artículos 206, 219, 260, 265, 282, 291, 292 y 293 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 206.- ...**

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 219.- ...**

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 260.- ...**

...

...

...

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 265.- ...**



...

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

### **Artículo 282.- ...**

...

...

...

Adicionalmente, si la persona víctima u ofendida por la amenaza se encuentra embarazada al momento de la comisión del delito, se incrementará la pena hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

### **Artículo 291.- ...**

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

### **Artículo 292.- ...**

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

### **Artículo 293.- ...**





En el caso que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-  
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.



SEN. ANÁ LILIA RIVERA RIVERA  
Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.-  
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.

DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



**LA SUSCRITA, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VÍCTIMAS EMBARAZADAS Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Camino Farjat".

**SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**  
**Secretaria**

p.o. 6010/63/23